



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

3044

DECRETO N°

TEMUCO,

14 SET. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, para que funcionarias a honorarios, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viajen a la comuna de Freire.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos que aprueban los contratos a Honorarios de las funcionarias a honorarios que se individualizan.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a las funcionarias a honorarios, que a continuación se individualizan, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que viajen a la comuna de Freire.

NOMBRE	RUT.	TIPO CONTRATO	DIRECCION
SOLANGE BREVIS BAHAMONDES		HONORARIOS	DIDECO
RICARDO CONCHA MALDONADO		HONORARIOS	DIDECO
MARIA HERMOSILLA ACUÑA		HONORARIOS	DIDECO
ESTEBAN FIGUEROA RUZ		HONORARIOS	DIDECO
LIDIA BELTRAN COFRE		HONORARIOS	DIDECO
DENISSE BALZER MARTINEZ		HONORARIOS	DIDECO
PAMELA ORTIZ CONTRERAS		HONORARIOS	DIDECO
TATIANA TORRES INOSTROZA		HONORARIOS	DIDECO

2.- Motivo del cometido:

Jornada de capacitación para profesionales HPV I y II. Acompañamiento y seguimiento del Programa Habilidades para la Vida I y II.

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo el día 07 de Septiembre de 2015, comuna de Freire.

1146614



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

4.- La funcionaria a honorarios antes individualizada, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización y pasajes, hasta por un monto de \$28.000, debidamente documentados, y a una asignación de \$52.652, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$21.061, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
SOLANGE BRAVIS B. RICARDO CONCHA M. MARIA HERMOSILLA A. ESTEBAN FIGUEROA R. LIDIA BELTRAN C. DENISSE BALZER M. PAMELA ORTIZ C. TATIANA TORRES I.	1 al 40% (Cada uno)	214 05 07 001 001 "Habilidades para la Vida"	\$21.061. (Cada uno)

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem de a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2016.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 07 001 001	"Habilidades para la Vida"	\$168.488

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

  
  
 "Por Orden del Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



C.c. Recursos Humanos  
 Dideco (8)  
 Adquisiciones  
 Tesorería  
 Of. Partes

